SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato PS N° 03/2015

Entre la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), domiciliada en la Av. Gral. Santos 1170 esquina Concordia, Complejo Santos Bloque E, Local 2 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Héctor David Ocampos Negreiros, con Cédula de Identidad N° 1.527.620, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma ***Núcleo S.A.****, Con RUC N° 80017437-2, domiciliada en la calle Máximo Lira N° 522, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Carlos Pepe, con Cédula de Identidad N° 4.606.545, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------*

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado a Contratación Directa Nº 06/2015, con ID N° 295.591 ***"Servicios de Provisión de Internet para Datacenter de la SENATICs - Plurianual - Segundo llamado"****, conforme a los requisitos y condiciones establecidas en la Carta de Invitación del llamado a Contratación directa y a las siguientes cláusulas del contrato.:----------*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

- *Contrato;*
- *El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *La oferta del Proveedor;*
- *La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto	Monto en Guaraníes
2015	2	4	3	00	260	10	1	99	11.600.000

En atención a que el llamado es plurianual, el monto para el Ejercicio Fiscal 2016 queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 295.591.----------

LEGALES NUCLEO S.A.

Juan Carlos Pepe
Gerente General
NUCLEO S.A

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SENATICS
Asunción - Paraguay

Ing. Héctor David Ocampos Negreiros
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 06/2015, con ID N° 295.591 "**Servicios de Provisión de Internet para Datacenter de la SENATICs - Plurianual - Segundo llamado**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 143/2015.----------*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto total del contrato asciende a la suma de Gs. 27.700.000 (Guaraníes veintisiete millones setecientos mil), según el siguiente detalle:----------

LISTA DE PRECIOS									
Item	Cód. Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	U/M	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81112107-001	Servicio de instalación de Internet	Internet Personal	Py	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
2	81112107-004	Servicio de Internet	Internet Personal	Py	Mes	Evento	12	2.300.000	27.600.000
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES									27.700.000

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia se extiende por 12 (doce) meses contados a partir de la formalización del presente contrato.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La provisión del servicio debe concretarse a más tardar dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la firma del contrato. Para el efecto, el oferente adjudicado deberá presentarse en las oficinas del Departamento de Infraestructura de TICs de la Institución, cuya dirección es: Av. Gral. Santos 1170 esquina concordia, Complejo Santos, Bloque E, Local 2, Barrio Jara, Asunción, dentro del horario de 07:30 a 15:30 hs. a fin de coordinar los trabajos de verificación de conexiones a realizar para la ejecución e implementación de todas las instalaciones que requiera el funcionamiento efectivo de la totalidad de los servicios contratados para la puesta en marcha del objeto de este llamado, de modo de no interrumpirse el servicio de internet de la institución.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Políticas y Desarrollo TICs.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a

LEGALES

Juan Carlos Pepe
Gerente General
NUCLEO S.A.

Ing. Héctor David Ocampos Negreiros
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tener y a solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 18 días del mes de agosto del año 2015.--

Juan Carlos Pepe
Gerente General
NUCLEO S.A.

Juan Carlos Pepe
en nombre del Proveedor

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SENATICS
Asunción

Ing. Héctor David Ocampos Negreiros
en nombre de la Contratante

LEGALES